



GOBIERNO DE JALISCO



**Versión Pública**

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**DICTAMEN DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-006-2026**  
**“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y TÓNER”**

Con fundamento en los artículos 59, 66, 67, 69 y 72 de la Ley de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; Capítulo IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones administrativas, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el 27 de diciembre de 2025, y bases del procedimiento licitatorio, y estando constituidos en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroe, número 2409, colonia Moderna, código postal 44190, en Guadalajara, Jalisco, México, en punto de las **14:30 horas del día 10 de junio del año 2026**, comparecen:

- I. El titular de la Dirección General de Administración.
- II. El servidor público representante del Área Requirente.
- III. El servidor público representante de Compras.
- IV. El representante del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
- V. Licitante(s) presente(s), en su caso.

Con la finalidad de emitir el dictamen de fallo del procedimiento licitatorio conforme a lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los numerales 2, 8, 10 y 12 de las bases de la convocatoria, en consideración lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

- 1. Con fundamento en los artículos 47, numeral 1 y 59, numeral 1 de la referida Ley de Compras, en fecha 18 de mayo de 2026, fue emitida la convocatoria al procedimiento.
- 2. En atención de lo indicado por los artículos 59, 62, 63 y 70 de la indicada Ley, así como por los numerales 2 y 7 de las bases del procedimiento, el 25 de mayo de 2026 se realizó la junta de aclaraciones.
- 3. En apego a lo establecido en los artículos 52, 64, 70 y 72 de la Ley de Compras local, el 29 de mayo de 2026 se verificó la presentación y apertura de proposiciones del procedimiento, aperturándose las siguientes:

-----  
-----  
-----





GOBIERNO  
DE JALISCO

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) nombre de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R   L E G I S L A T I V O

2

Sobre 1 (Anexo 1):

Sobre 2 (Anexo 5):

Sobre 3:

Presenta.

Presenta.

Presenta.

Partida	Requerimiento	Unidad de medida	Precio unitario sin impuestos incluidos	Subtotal	Total con impuestos incluidos
1	140	Pieza		No cotizó.	
2	12	Pieza		No cotizó.	
3	36	Pieza		No cotizó.	
4	36	Pieza		No cotizó.	
5	5	Pieza	\$ 12.96	\$ 64.80	\$ 75.17
6	60	Pieza	\$ 13.43	\$ 805.80	\$ 934.73
7	200	Caja c/100	\$ 10.91	\$ 2,182.00	\$ 2,531.12
8	200	Caja c/100	\$ 9.66	\$ 1,932.00	\$ 2,241.12
9	5	Pieza	\$ 18.01	\$ 90.05	\$ 104.46
10	24	Paquete c/250		No cotizó.	
11	25	Pieza		No cotizó.	
12	5	Pieza	\$ 30.75	\$ 153.75	\$ 178.35
13	10	Paquete	\$ 10.53	\$ 105.30	\$ 122.15
14	10	Paquete	\$ 20.38	\$ 203.80	\$ 236.41
15	25	Paquete c/4	\$ 92.71	\$ 2,317.75	\$ 2,688.59
16	60	Pieza	\$ 3.83	\$ 229.80	\$ 266.57
17	60	Pieza	\$ 23.75	\$ 1,425.00	\$ 1,653.00
18	50	Paquete 80g.		No cotizó.	
19	24	Pieza		No cotizó.	
20	48	Pieza	\$ 9.52	\$ 456.96	\$ 530.07
21	60	Pieza	\$ 19.45	\$ 1,167.00	\$ 1,353.72
22	12	Pieza	\$ 25.53	\$ 306.36	\$ 355.38
23	60	Pieza	\$ 13.10	\$ 786.00	\$ 911.76
24	12	Pieza	\$ 25.76	\$ 309.12	\$ 358.58
25	9	Caja c/10 paquetes	\$ 774.00	\$ 6,966.00	\$ 8,080.56
26	407	Caja c/10 paquetes	\$ 559.00	\$ 227,513.00	\$ 263,915.08
27	240	Pieza	\$ 3.29	\$ 789.60	\$ 915.94
28	180	Pieza	\$ 3.29	\$ 592.20	\$ 686.95
29	12	Pieza	\$ 3.29	\$ 39.48	\$ 45.80
30	5	Pieza		No cotizó.	
31	5	Paquete c/10	\$ 26.67	\$ 133.35	\$ 154.69
32	5	Paquete c/10	\$ 18.84	\$ 94.20	\$ 109.27
33	65	Paquete c/50	\$ 44.52	\$ 2,893.80	\$ 3,356.81
34	400	Pieza	\$ 2.46	\$ 982.40	\$ 1,139.58
35	80	Caja c/ 12 piezas	\$ 6.67	\$ 533.60	\$ 618.98
36	5	Pieza	\$ 23.88	\$ 119.40	\$ 138.50

1

1

AV. NIÑOS HÉROES No.240  
COL. MODERNA CP: 44190  
GUADALAJARA, JALISCO.  
TEL. (33) 3679 4500

[www.asej.gob.mx](http://www.asej.gob.mx)





GOBIERNO  
DE JALISCO

**Versión Pública**

Se eliminan datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R   L E G I S L A T I V O

**Tlaquepaque Escolar S. A. de C. V.**

Sobre 1 (Anexo 1):

Presenta.

Sobre 2 (Anexo 5):

Presenta.

Sobre 3:

Presenta.

Partida	Requerimiento	Unidad de medida	Precio unitario	Subtotal	Total
1	140	Pieza	\$ 19.54	\$ 2,735.60	\$ 3,173.30
2	12	Pieza	\$ 19.54	\$ 234.48	\$ 272.00
3	36	Pieza	\$ 43.20	\$ 1,555.20	\$ 1,804.03
4	36	Pieza	\$ 43.20	\$ 1,555.20	\$ 1,804.03
5	5	Pieza	\$ 9.40	\$ 47.00	\$ 54.52
6	60	Pieza	\$ 11.97	\$ 718.20	\$ 833.11
7	200	Caja c/100	\$ 7.07	\$ 1,414.00	\$ 1,640.24
8	200	Caja c/100	\$ 6.18	\$ 1,236.00	\$ 1,433.76
9	5	Pieza	\$ 17.00	\$ 85.00	\$ 98.60
10	24	Paquete c/250	\$ 61.72	\$ 1,481.28	\$ 1,718.28
11	25	Pieza	\$ 39.96	\$ 999.00	\$ 1,158.84
12	5	Pieza	\$ 24.96	\$ 124.80	\$ 144.77
13	10	Paquete	\$ 17.72	\$ 177.20	\$ 205.55
14	10	Paquete	\$ 17.72	\$ 177.20	\$ 205.55
15	25	Paquete c/4	\$ 68.76	\$ 1,719.00	\$ 1,994.04
16	60	Pieza	\$ 3.00	\$ 180.00	\$ 208.80
17	60	Pieza	\$ 19.72	\$ 1,183.20	\$ 1,372.51
18	50	Paquete 80g.	\$ 16.80	\$ 840.00	\$ 974.40
19	24	Pieza	\$ 5.60	\$ 134.40	\$ 155.90
20	48	Pieza	\$ 9.20	\$ 441.60	\$ 512.26
21	60	Pieza	\$ 16.54	\$ 992.40	\$ 1,151.18
22	12	Pieza	\$ 23.68	\$ 284.16	\$ 329.63
23	60	Pieza	\$ 11.67	\$ 700.20	\$ 812.23
24	12	Pieza	\$ 23.26	\$ 279.12	\$ 323.78
25	9	Caja c/10 paquetes	\$ 620.34	\$ 5,583.06	\$ 6,476.35
26	407	Caja c/10 paquetes	\$ 447.35	\$ 182,071.45	\$ 211,202.88
27	240	Pieza	\$ 2.78	\$ 667.20	\$ 773.95
28	180	Pieza	\$ 2.56	\$ 460.80	\$ 534.53
29	12	Pieza	\$ 2.56	\$ 30.72	\$ 35.64
30	5	Pieza	\$ 15.29	\$ 76.45	\$ 88.68
31	5	Paquete c/10	\$ 23.15	\$ 115.75	\$ 134.27
32	5	Paquete c/10	\$ 17.95	\$ 89.75	\$ 104.11
33	65	Paquete c/50	\$ 41.77	\$ 2,715.05	\$ 3,149.46
34	400	Pieza	\$ 2.36	\$ 944.00	\$ 1,095.04
35	80	Caja c/ 12 piezas	\$ 8.43	\$ 674.40	\$ 782.30
36	5	Pieza	\$ 28.92	\$ 144.60	\$ 167.74
37	5	Pieza	\$ 1,957.09	\$ 9,785.45	\$ 11,351.12







GOBIERNO  
DE JALISCO

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R   L E G I S L A T I V O

**Gama Sistemas S. A. de C. V.**

Partida	Requerimiento	Unidad de medida	Precio unitario	Subtotal	Total
	Sobre 1 (Anexo 1):			Presenta.	
	Sobre 2 (Anexo 5):			Presenta.	
	Sobre 3:			Presenta.	
1	140	Pieza		No cotizó.	
2	12	Pieza		No cotizó.	
3	36	Pieza		No cotizó.	
4	36	Pieza		No cotizó.	
5	5	Pieza		No cotizó.	
6	60	Pieza		No cotizó.	
7	200	Caja c/100		No cotizó.	
8	200	Caja c/100		No cotizó.	
9	5	Pieza		No cotizó.	
10	24	Paquete c/250		No cotizó.	
11	25	Pieza		No cotizó.	
12	5	Pieza		No cotizó.	
13	10	Paquete		No cotizó.	
14	10	Paquete		No cotizó.	
15	25	Paquete c/4		No cotizó.	
16	60	Pieza		No cotizó.	
17	60	Pieza		No cotizó.	
18	50	Paquete 80g.		No cotizó.	
19	24	Pieza		No cotizó.	
20	48	Pieza		No cotizó.	
21	60	Pieza		No cotizó.	
22	12	Pieza		No cotizó.	
23	60	Pieza		No cotizó.	
24	12	Pieza		No cotizó.	
25	9	Caja c/10 paquetes		No cotizó.	
26	407	Caja c/10 paquetes		No cotizó.	
27	240	Pieza		No cotizó.	
28	180	Pieza		No cotizó.	
29	12	Pieza		No cotizó.	
30	5	Pieza		No cotizó.	
31	5	Paquete c/10		No cotizó.	
32	5	Paquete c/10		No cotizó.	
33	65	Paquete c/50		No cotizó.	
34	400	Pieza		No cotizó.	
35	80	Caja c/ 12 piezas		No cotizó.	
36	5	Pieza		No cotizó.	
37	5	Pieza	1,800.00	\$9,000.00	\$ 10,440.00

1

1



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Table with 6 columns: Item ID, Quantity, Description, Unit Price, Total Price, and Total Price with tax. Rows 38-55 list 'Pieza' items with various prices.

Importe total de la proposición con impuestos incluidos: \$165,381.20 pesos

Series of horizontal dashed lines for additional data entry.

1

1



GOBIERNO  
DE JALISCO

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R   L E G I S L A T I V O

**F Domene y Socios S. A. de C. V.**

Sobre 1 (Anexo 1): Presenta.  
Sobre 2 (Anexo 5): Presenta.  
Sobre 3: Presenta.

Partida	Requerimiento	Unidad de medida	Precio unitario	Subtotal	Total
1	140	Pieza	\$ 24.20	\$ 3,388.00	\$ 3,930.08
2	12	Pieza	\$ 24.20	\$ 290.40	\$ 336.86
3	36	Pieza	\$ 45.63	\$ 1,642.68	\$ 1,905.51
4	36	Pieza	\$ 45.63	\$ 1,642.68	\$ 1,905.51
5	5	Pieza	\$ 8.68	\$ 43.40	\$ 50.34
6	60	Pieza	\$ 12.84	\$ 770.40	\$ 893.66
7	200	Caja c/100	\$ 7.43	\$ 1,486.00	\$ 1,723.76
8	200	Caja c/100	\$ 6.50	\$ 1,300.00	\$ 1,508.00
9	5	Pieza	\$ 13.35	\$ 66.75	\$ 77.43
10	24	Paquete c/250	\$ 55.00	\$ 1,320.00	\$ 1,531.20
11	25	Pieza	\$ 12.86	\$ 321.50	\$ 372.94
12	5	Pieza	\$ 25.98	\$ 129.90	\$ 150.68
13	10	Paquete	\$ 10.74	\$ 107.40	\$ 124.58
14	10	Paquete	\$ 10.74	\$ 107.40	\$ 124.58
15	25	Paquete c/4	\$ 17.19	\$ 429.75	\$ 498.51
16	60	Pieza	\$ 3.08	\$ 184.80	\$ 214.37
17	60	Pieza	\$ 21.08	\$ 1,264.80	\$ 1,467.17
18	50	Paquete 80g.	\$ 16.80	\$ 840.00	\$ 974.40
19	24	Pieza	\$ 4.10	\$ 98.40	\$ 114.14
20	48	Pieza	\$ 9.55	\$ 458.40	\$ 531.74
21	60	Pieza	\$ 17.80	\$ 1,068.00	\$ 1,238.88
22	12	Pieza	\$ 25.46	\$ 305.52	\$ 354.40
23	60	Pieza	\$ 10.65	\$ 639.00	\$ 741.24
24	12	Pieza	\$ 21.44	\$ 257.28	\$ 298.44
25	9	Caja c/10 paquetes	\$ 720.00	\$ 6,480.00	\$ 7,516.80
26	407	Caja c/10 paquetes	\$ 555.00	\$225,885.00	\$262,026.60
27	240	Pieza	\$ 3.44	\$ 825.60	\$ 957.70
28	180	Pieza	\$ 3.06	\$ 550.80	\$ 638.93
29	12	Pieza	\$ 3.06	\$ 36.72	\$ 42.60
30	5	Pieza	\$ 15.66	\$ 78.30	\$ 90.83
31	5	Paquete c/10	\$ 22.34	\$ 111.70	\$ 129.57
32	5	Paquete c/10	\$ 14.02	\$ 70.10	\$ 81.32
33	65	Paquete c/50	\$ 43.00	\$ 2,795.00	\$ 3,242.20
34	400	Pieza	\$ 2.41	\$ 964.00	\$ 1,118.24
35	80	Caja c/ 12 piezas	\$ 6.42	\$ 513.60	\$ 595.78
36	5	Pieza	\$ 28.92	\$ 144.60	\$ 167.74
37	5	Pieza	\$ 1,740.00	\$ 8,700.00	\$ 10,092.00

1

1



GOBIERNO  
DE JALISCO

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) nombre de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



38	15	Pieza	\$	2,958.00	\$ 44,370.00	\$ 51,469.20
39	4	Pieza	\$	1,258.00	\$ 5,032.00	\$ 5,837.12
40	4	Pieza	\$	1,530.00	\$ 6,120.00	\$ 7,099.20
41	4	Pieza	\$	1,530.00	\$ 6,120.00	\$ 7,099.20
42	4	Pieza	\$	1,530.00	\$ 6,120.00	\$ 7,099.20
43	6	Pieza	\$	2,161.00	\$ 12,966.00	\$ 15,040.56
44	6	Pieza	\$	1,990.00	\$ 11,940.00	\$ 13,850.40
45	6	Pieza	\$	1,990.00	\$ 11,940.00	\$ 13,850.40
46	6	Pieza	\$	1,990.00	\$ 11,940.00	\$ 13,850.40
47	2	Pieza	\$	1,248.00	\$ 2,496.00	\$ 2,895.36
48	2	Pieza	\$	1,248.00	\$ 2,496.00	\$ 2,895.36
49	2	Pieza	\$	1,248.00	\$ 2,496.00	\$ 2,895.36
50	1	Pieza	\$	625.00	\$ 625.00	\$ 725.00
51	2	Pieza	\$	565.00	\$ 1,130.00	\$ 1,310.80
52	2	Pieza	\$	565.00	\$ 1,130.00	\$ 1,310.80
53	2	Pieza	\$	565.00	\$ 1,130.00	\$ 1,310.80
54	2	Pieza	\$	565.00	\$ 1,130.00	\$ 1,310.80
55	2	Pieza	\$	1,060.00	\$ 2,120.00	\$ 2,459.20
<b>Importe total de la proposición con impuestos incluidos:</b>					<b>\$460,077.90</b>	

**II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La evaluación de las proposiciones se realiza en apego al criterio indicado en el numeral 10 de las bases de la convocatoria, verificando que se cumpla con los requisitos solicitados, quedando a cargo del Área Requirente la evaluación de los aspectos técnicos y de personal de Compras la evaluación de los aspectos económicos, sujetándose en todo momento a lo establecido por los artículos 59, 66, 67 y 72 de la Ley de Compras local. Adicionalmente, se verificará la atención de los aspectos formales y legales.

**II.1 Evaluación técnica:**

1. [REDACTED] <sup>2</sup>: no reúne lo solicitado en las "Especificaciones Técnicas para los Anexos 1 y 5 de la Licitación Pública LP-SC-006-2026", fracciones I, numeral 2, y III, numeral 1.

Su propuesta técnica no se valida.

2. **TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S. A. de C. V.:** no atiende lo solicitado en las "Especificaciones Técnicas para los Anexos 1 y 5 de la Licitación Pública LP-SC-006-2026", fracción II, numeral 1.

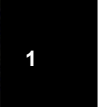
Su propuesta técnica no se valida.

3. **GAMA SISTEMAS, S. A. de C. V.:** cumple con los aspectos técnicos solicitados en el procedimiento.

Su propuesta técnica se valida.



*[Handwritten signature]*





GOBIERNO  
DE JALISCO

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) nombre de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



4. **F DOMENE Y SOCIOS, S. A. de C. V.:** no cumple con lo solicitado en las "Especificaciones Técnicas para los Anexos 1 y 5 de la Licitación Pública LP-SC-006-2026", fracción IV, numerales 1 y 2.

Su propuesta técnica no se valida.

**II.2 Evaluación económica.**

1. [Redacted] <sup>2</sup> no reúne lo solicitado en las "Especificaciones Técnicas para los Anexos 1 y 5 de la Licitación Pública LP-SC-006-2026", fracción V, numeral 1.

No cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 10, 11, 18, 19, 30, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55.

Su propuesta económica no se valida.

2. **TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S. A. de C. V.:** atiende los aspectos económicos solicitados en el procedimiento.

En el mismo sentido, se advierte una oferta inferior en un 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado en la partida 34, por lo que, de validarse sus demás propuestas, se estaría ante lo previsto por el artículo 71 de la Ley de Compras local, según sea el caso.

Su propuesta económica se valida.

3. **GAMA SISTEMAS, S. A. de C. V.:** cumple con los aspectos económicos solicitados en el procedimiento.

No cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36.

Su propuesta económica se valida.

4. **F DOMENE Y SOCIOS, S. A. de C. V.:** no atiende lo solicitado en las "Especificaciones Técnicas para los Anexos 1 y 5 de la Licitación Pública LP-SC-006-2026", fracción V, numeral 1.

En el mismo sentido, se advierte una oferta inferior en un 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado en las partidas 5, 9, 11, 13, 14, 15, 19, 31, 32 y 34.

Su propuesta económica no se valida.

Adicionalmente, se manifiesta que, entre las propuestas de [Redacted] <sup>2</sup> y **F DOMENE Y SOCIOS, S. A. de C. V.**, existe una diferencia en cuanto a precio que no es superior al 2% en las partidas 20, 22, 26 y 34,

[Redacted] <sup>1</sup>

[Redacted] <sup>1</sup>



GOBIERNO DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) nombre de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



por lo que, de validarse sus demás propuestas, se estaría ante lo previsto por los artículos 49 y 68 de la Ley de Compras local, según sea el caso.

II.3 Aspectos formales y legales.

1. [Redacted] 2: reúne los aspectos legales y formales contenidos en la convocatoria.
2. TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S. A. de C. V.:
  - a) Omite presentar la primera tabla del Anexo 3.
  - b) El documento proporcionado correspondiente al numeral 12 "Comprobante de Domicilio Fiscal" de la tabla del punto 8.3 de las bases del procedimiento no coincide con el asentado en su Constancia de Situación Fiscal.
3. GAMA SISTEMAS, S. A. de C. V.: atiende los aspectos legales y formales contenidos en la convocatoria.
4. F DOMENE Y SOCIOS, S. A. de C. V.: cumple con los aspectos legales y formales contenidos en la convocatoria.

III. LICITANTES

En consideración de lo indicado en los criterios de evaluación previos, aquella(s) proposición(es) que se propone se deseche(n) y/o se declare(n) solvente(s) es (son):

III.1 Proposición(es) que se plantea(n) desechar:

1. [Redacted] 2
2. TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S. A. de C. V.
3. F DOMENE Y SOCIOS, S. A. de C. V.

III.2 Proposición(es) que se plantea(n) declarar solvente(s):

GAMA SISTEMAS, S. A. de C. V.

IV. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

IV.1 Considerando:

1. La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios obliga a los entes públicos de la entidad a realizar la adquisición de bienes y contratación de servicios en apego a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, buenas prácticas, gobierno abierto y máxima exposición pública, concurrente con los indicados por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

[Redacted]

[Firma manuscrita]

[Redacted]



GOBIERNO DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) nombre de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



- El criterio para la evaluación de proposiciones establecido en la convocatoria es coincidente con lo indicado por la Ley de Compras local.
- Los criterios de evaluación II.1, II.2 y II.3 del presente dictamen y el numeral 12 de las bases de la convocatoria, motivan que las proposiciones presentadas por [REDACTED] TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S. A. de C. V., y F DOMENE Y SOCIOS, S. A. de C. V., sean desechadas, y que la presentada por GAMA SISTEMAS, S. A. de C. V., sea declarada solvente.
- La obligación que tiene este ente público de apegarse a los principios previamente mencionados para la adquisición de bienes y contratación de servicios, y el resultado sobre la propuesta de desechamiento y solvencia que ocupa, hace imposible realizar una adjudicación del procedimiento licitatorio, por lo que se plantea proceder en términos del supuesto previsto por el numeral 17 de las bases de la convocatoria, y los relativos aplicables de la Ley de Compras local, y declarar desierto el procedimiento licitatorio.

IV.2 Resolutivo:

PRIMERO. Se desechan las proposiciones presentadas por [REDACTED] TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S. A. de C. V., y F DOMENE Y SOCIOS, S. A. de C. V.

SEGUNDO. Se declara solvente la proposición presentada por GAMA SISTEMAS, S. A. de C. V.

TERCERO. Se declara desierta la Licitación Pública LP-SC-006-2026 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y TÓNER".

CUARTO. Publíquese una segunda convocatoria al procedimiento en el sitio web oficial: [www.asej.gob.mx](http://www.asej.gob.mx).

El contenido del fallo se difundirá en el sitio web oficial de este Órgano Técnico: [www.asej.gob.mx](http://www.asej.gob.mx), donde se encuentra publicada la convocatoria, mismo que permanecerá publicado por lo menos durante los diez naturales siguientes a su emisión, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que interesados puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del ejemplar o de que la Convocante cite a los licitantes para tal fin. Además, la Convocante podrá hacer llegar el fallo a los licitantes mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en su proposición.

La Convocante fijará en el lugar visible y de acceso al público designado para los estrados ubicado en el domicilio de la Convocante: avenida Niños Héroes, número 2409, colonia Moderna, código postal 44190, en Guadalajara, Jalisco, México, una constancia y un ejemplar del fallo, por un plazo no menor de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se actúa, en apego a lo indicado por el artículo 70, numeral 1 de la Ley de Compras local.

[REDACTED] [Firma manuscrita]



GOBIERNO DE JALISCO

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) firma en PROCESO DE RECOLECCIÓN.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las **14:50 horas**, se da por concluido el acto, firmando los que intervinieron.

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

**JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

TITULAR DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

1

**DIEGO RAFAEL ZEVEDA PÉREZ**

SERVIDOR PÚBLICO REPRESENTANTE DEL  
ÁREA REQUERENTE DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

1

**MARTHA PRISCILA MARTÍNEZ GARCÍA**

SERVIDOR PÚBLICO REPRESENTANTE DE COMPRAS DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

2

**LIC. PARIS GONZÁLEZ GÓMEZ**

REPRESENTANTE DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

La presente hoja de firmas corresponde a la página 13 de 13 del Dictamen de fallo de la Licitación Pública LP-SC-006-2026 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y TÓNER".